



AUTO DE SUSTANCIACIÓN.

REFERENCIA: 8758-4189-001-2016-00381-00
PROCESO: VERBAL
DEMANDANTE: ISABEL DOLOLRES RADA CARBONO
DEMANDADO: JOSE ANTONIO ESCORCIA DE LA HOZ

INFORME SECRETARIAL.

Señor Juez, a su despacho el presente proceso Verbal, informándole que mediante escrito de fecha 06 de noviembre de 2011, el apoderado de la parte demandante solicita el emplazamiento del demandado JOSE ANTONIO ESCORCIA DE LA HOZ. Sírvase proveer.-

Soledad, 14 de mayo de 2021.

JANNY GUILLOTH POLO
SECRETARIA.

JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES DE SOLEDAD-
Soledad, catorce (14) de mayo de dos mil veintiuno (2.021).-

Visto el informe secretarial que antecede, no es procedente lo solicitado por la parte demandante, con respecto al emplazamiento de JOSE ANTONIO ESCORCIA DE LA HOZ. Es menester traer a colación el artículo 291 del C.G.P, esto es: "(...)La empresa de servicio postal deberá cotejar y sellar una copia de la comunicación, y expedir constancia sobre la entrega de esta en la dirección correspondiente. Ambos documentos deberán ser incorporados al expediente. (...)"; por lo que considera este despacho, que el apoderado de la parte demandante debe aportar la constancia de notificación cojetada y sellada expedida por la empresa de servicio postal, remitida al demandado, a la dirección obrante en el acápite de notificaciones de la demanda.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado,

RESUELVE

PRIMERO: ABSTENERSE en ordenar el emplazamiento del demandado JOSE ANTONIO ESCORCIA DE LA HOZ, por las razones antes expuestas en la parte considerativa de este proveído.

SEGUNDO: ORDENAR a la parte demandante se sirva aportar la constancia de notificación cojetada y sellada expedida por la empresa de servicio postal, remitida al demandado, a la dirección obrante en el acápite de notificaciones de la demanda.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

CESAR ENRIQUE PEÑALOZA GOMEZ
EL JUEZ

J.G.P.

JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS
MÚLTIPLES DE SOLEDAD
Hoy 18-MAYO-2021 se
Notifico por Estado No. 50 la anterior providencia.
JANNY GUILLOTH POLO
Secretaria